

## Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas

El director gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), Rafael Pacheco Rubio, y la directora general de Empleo, Ana Rosado Cabezón, se han reunido en Cáceres con las entidades sin ánimo de lucro a las que el SEXPE les ha concedido una subvención para la contratación de trabajadores con el fin de informarles sobre el procedimiento y la gestión de la convocatoria.

A través de este Programa de Inserción Laboral, denominado SEXPE - Otros Organismos, en su convocatoria 2010, se han concedido ayudas por un importe de 4.208.314,44 euros, que permitirá la contratación de 318 puestos de trabajo durante los próximos 6 meses.

Los objetivos que definen esta subvención son principalmente dos: ofrecer a personas desempleadas un puesto de trabajo y mejorar su historial curricular mediante la adquisición de una práctica profesional que facilite su inserción laboral futura.

En esta ocasión se han concedido ayudas a un total de 199 asociaciones y entidades, todas ellas sin ánimo de lucro, número que prácticamente dobla al de entidades subvencionadas en la convocatoria del año 2009, que fueron 101. En cuanto a su ámbito de intervención, las hay tanto regionales, como provinciales y locales.

Para determinar las entidades a las que se les ha concedido estas ayudas, a la hora de valorar las solicitudes presentadas se han tenido en cuenta criterios objetivos de valoración considerando, por un lado, que los proyectos pudieran definirse de interés general y social (40 por ciento de la puntuación obtenida) y, por otro, el nivel de inserción laboral del mismo, es decir, el compromiso de contratación adquirido por la entidad una vez finalizado el contrato subvencionado, que ha supuesto el 60 por ciento de los puntos obtenidos.

### Carácter social

Uno de los aspectos a destacar en cuanto a la mayoría de proyectos presentados es el carácter social de los mismos. De hecho, muchos de ellos implican un servicio de atención y apoyo a personas con determinadas enfermedades o con algún tipo de discapacidad y/o a sus familiares, programas de inclusión social y laboral de colectivos con mayores dificultades de inserción, acciones que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o proyectos relacionados con la sensibilización social o la cooperación internacional.



Para la puesta en marcha de estos programas se ha aprobado las contrataciones de profesionales con perfiles diversos entre los que pueden citarse licenciados en Derecho, Psicología o Psicopedagogía; diplomados en Educación social, Trabajo social, Fisioterapia o Terapia Ocupacional; o Técnico administrativo, Monitor o Cuidador, entre otros.

En cuanto al proceso de selección de los profesionales, las entidades deberán solicitar a su Centro de Empleo correspondiente un sondeo y una preselección de personas desempleadas que respondan al perfil solicitado, o bien difundir la oferta en la web [www.extremaduratrabaja.es](http://www.extremaduratrabaja.es), en este caso las solicitudes llegarían directamente a la propia organización. Independientemente de una u otra modalidad, la selección definitiva de la/s persona/s a contratar la realizará la entidad subvencionada.

Las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro deberán realizar las contrataciones antes del próximo 30 de septiembre.

La presente convocatoria ha concedido ayudas a entidades y organizaciones sociales de 48 localidades repartidas por toda la región, aunque muchas de ellas se centran en ciudades como Mérida, Cáceres, Badajoz, Plasencia o Zafra.